

EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1º. DECLÁRASE "Personalidad Destacada" de la provincia de Corrientes, al deportista de amplia trayectoria local, regional, nacional e internacional, Sr. *Guillermo Federico Kammerichs*.

ARTÍCULO 2º. ESTA distinción se le confiere conforme lo establece el artículo 5º de la ley 6411, en mérito a su brillante trayectoria deportiva en la disciplina del baloncesto.

ARTÍCULO 3º. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Dr. Pedro Gerardo CASSANI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Dra. Evelyn KARSTEN
Secretaria
Honorable Cámara de Diputados



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado